

RESOLUCIÓN N° 3815 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 24 OCT. 2018

1. Presentación del interesado N° 29565, de fecha 19 de Octubre de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 22 de Octubre de 2018;
3. Informe de Morosidad, de fecha 19 de Octubre de 2018, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 19 de Octubre de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Dr. Ostornol N° 327, comuna de Recoleta, a Monseñor Eduardo Larraín N° 2160, Comuna de Rancagua;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2019**:

PATENTE : 2-752580
DIRECCIÓN : DR.OSTORNOL N° 327
NOMBRE : LUIS OSVALDO GONZÁLEZ PEREIRA
RUT. : 9.615.100-4
GIRO : TALLER DE CORTES DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/jam
22.10.2018



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE